



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	HERNÁN HENAO LOPERA Y OTROS
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2012 00069</u> 00
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Revisada la agenda del Despacho, se vio la necesidad de aplazar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA programada para el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 P.M.) mediante auto del día 21 de abril de 2015.

En consecuencia, queda programada para el día **MARTES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las TRES Y MEDIA DE LA TARDE (03:30 p.m.).**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, **29 DE MAYO DE 2015.**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

MARJOURIE FRANCO GUZMÁN
SECRETARIA